

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 11 de febrero de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 2913/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Gestión del estudiante Joaquín CORREA CHIARTANO, en la Secretaría de Vinculación de esta Casa de Estudios, a partir del TRES (3) de marzo y hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., el estudiante CORREA CHIARTANO presentó el informe final para su consideración.

Que la directora y codirectora de la Concurrencia, Lic. Maria Sol BALACCO y Ing. Agr. Rocío Belén GIACCAGLIA, respectivamente, le otorgaron la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

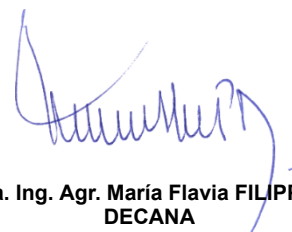
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Gestión realizada por el estudiante Joaquín CORREA CHIARTANO (DNI N° 44.010.207 – Legajo N° 1007749), a partir del TRES (3) de marzo y hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025, en la **Secretaría de Vinculación** de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: “Concurrencia de gestión para las visitas a la FCA”, bajo la dirección de la Lic. Maria Sol BALACCO y la codirección de la Ing. Agr. Rocío Belén GIACCAGLIA, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 26/2026 _ _ _ _
LJC.